ACTA DE SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO

Tema: Seguimiento retrospectivo Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. convenio GSP-PSPIC N° 4177 - 2024

Dirección y/o Oficina	Proceso
SUBSECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA	**GESTIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL EN SALUD PÚBLICA / INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL**

Objetivo de la Reunión	
Realizar seguimiento retrospectivo a la ejecución del convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4177 de 2024 suscrito entre el Fondo Financiero Distrital de Salud y la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.	**Fecha del seguimiento**: 15 al 18 de julio de 2025
	Lugar: Sede Salud Pública - Rio Negro
	Mes/Período Verificado: Abril a mayo de 2025
	Responsable el seguimiento: Freddy Vicente Nieto Moreno

ENTORNO Y/O COMPONENTE:	Vigilancia de la Salud Ambiental
LÍNEA (VSA) / SUBSISTEMA (VSP):	Línea de Seguridad Química
LOCALIDAD/ES	Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo

1. **TALENTO HUMANO QUE DESARROLLA EL PRODUCTO A VERIFICAR:** Se verificó hoja de vida, contrato y base de talento humano, y se evidenció lo siguiente:

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Abril 2025	Mayo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	
Profesional universitario 2	Hernán Darío Cifuentes Vásquez	Ingeniero (a) Ambiental	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Yeisson Ernesto Devia Céspedes	Ingeniero (a) Ambiental	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional especializado 4	Laura Stefania Millán Sanabria	Ingeniero (a) Ambiental Especialista en gerencia en riesgos laborales seguridad y salud en el trabajo	X		184	184	$ 5.228.106	$ 5.228.106	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "5.396.904", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "5.228.106".

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Abril 2025	Mayo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	
Profesional universitario 2	Juana María Góngora Delacruz	Ingeniero (a) Ambiental	X		Planta				Ninguna
Profesional universitario 2	Cesar Augusto Rodríguez Abaunza	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Sergio Eduardo Jiménez Umbarila	Ingeniero (a) Ambiental	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	María Eugenia Puentes Villamarín	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Natalia Concepción Ramírez Rincón	Ingeniero(a) Sanitario(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Tecnólogo	Gisell Andrea Urrego Castro	Técnico en área de la salud	X		Planta				Ninguna
Profesional universitario 2	Luisa Fernanda Borja Galván	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	María Camila Mora Martínez	Ingeniero (a) Ambiental	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Juan Sebastián Mendoza Velásquez	Ingeniero (a) Ambiental	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Angie Paola Murcia Miranda	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Walther Sneider León León	Ingeniero (a) Ambiental	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_20

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Abril 2025	Mayo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	
									25", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Iliana Milena Wagner Céspedes	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Lina Paola Cortes Daza	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Jeimy Alejandra Pérez Rincón	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Danna Yarley Muñoz Rodríguez	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	María Alejandra Quevedo Tovar	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Silvia Moreno Tobar	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070".
Profesional universitario 2	Omar Julián Castañeda Maldonado	Ingeniero(a) Químico(a)	X		184	184	$ 3.998.070	$ 3.998.070	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "4.127.120", sin embargo, los honorarios reconocidos corresponden a "$3.998.070" y adicional en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-07", sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "10/03/2025". En base de talento humano del mes de mayo de 2025, archivo de nombre: "4_BASE_TH_VSA_01_31_MAYO_2025", se registró en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-07",

Perfil de acuerdo con el lineamiento	Nombre y apellidos	Formación académica	Experiencia		Horas dedicación por producto, entorno/ proceso o intervención		Honorarios reconocidos por la subred		Presenta Inconsistencia/observaciones con base de datos
			Cumple	No cumple	Abril 2025	Mayo 2025	Abril 2025	Mayo 2025	
									sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "10/03/2025". En el módulo de talento humano del aplicativo SIVIGILA DC no está cargada la tarjeta profesional
Profesional universitario 2	Juan David González Barbosa	Ingeniero(a) Químico (a	X		120	184	$ 0	$ 0	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "2.691.600", sin embargo, de acuerdo con las planillas de pago radicadas por la Subred no recibió honorarios en el periodo y adicional en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-17", sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "13/03/2025". En base de talento humano del mes de mayo de 2025, archivo de nombre: "4_BASE_TH_VSA_01_31_MAYO_2025", se registró en FECHA DE INICIO CONTRATO se registró "2025-03-17", sin embargo, el contrato No. "3595-2025" inició el día "13/03/2025". De acuerdo con la planilla de pago radicadas por la Subred no recibió el pago de honorarios de los meses de abril y mayo de 2025 En el módulo de talento humano del aplicativo SIVIGILA DC no está cargada la adición y prórroga del mes de mayo de 2025
Profesional universitario 2	Diego Alejandro Suarez Rodríguez	Ingeniero(a) Químico (a	X		100	-	$ 0	-	En base de talento humano del mes de abril de 2025, archivo de nombre: "2_BASE_TH_VSA_01_30_ABRIL_2025", se registró en VALOR TOTAL: "2.243.000", sin embargo, de acuerdo con las planillas de pago radicadas por la Subred no recibió honorarios en el periodo. De acuerdo con la planilla de pago radicadas por la Subred no recibió el pago de honorarios del mes de abril de 2025 No se reportó la novedad de retiro, ya que el colaborador no ejecutó actividades en el mes de mayo de 2025.

Fuente: Aplicativo Talento Humano y Planillas de pago radicadas en la cuenta de cobro de la Subred Norte ESE, periodo abril a mayo de 2025

Nota Aclaratoria: *La tabla anterior reporta para el período de abril a mayo de 2025 el valor de los honorarios reconocidos por la Subred de acuerdo a la tarifa definida en el anexo 9 (columna valor base horas mes) año 2024, sin la inclusión de los valores de indexación del 3,23%.*

Se identificó como novedades del talento humano lo siguiente:

<u>Abril de 2025:</u>

- Ingresan a la línea los profesionales Juan David González Barbosa y Diego Alejandro Suarez Rodríguez, quienes habían adelantado el proceso de inducción en el mes de marzo de 2025, estos profesionales de acuerdo a las planillas de pago radicadas por la Subred no recibieron los honorarios en este periodo.

Mayo de 2025:

- Se retira de la línea el profesional Diego Alejandro Suarez Rodríguez.
- El profesional Juan David González Barbosa no cuenta con contrato y de acuerdo a las planillas de pago radicadas por la Subred no recibió los honorarios en este periodo.

Nota: los hallazgos resultantes de la revisión de la base de talento humano, se encuentran descritos en el ítem 7 – Hallazgos y/o Observaciones del seguimiento del acta de seguimiento retrospectivo aspectos administrativos-VSA.

2. SEGUIMIENTO PLAN PROGRAMÁTICO:

Cuentas de cobro - Facturas objeto de seguimiento:

Número de cuenta de cobro – factura	Valor	Observaciones
SN401303	$ 4.692.551.556	Quinto Desembolso
SN431066	$ 4.692.551.556	Sexto Desembolso

Fuente: cuentas de cobro Subred integrada de servicios de Salud Norte E.S.E. periodo de abril a mayo de 2025. Radicado N° 2025-ER-17572 del 25/04/2025, Radicado N° 2025-ER-23762 del 26/05/2025, insumos financieros equipo de apoyo a la supervisión.

Valor reportado en Informe de Gestión objeto de seguimiento:

Vigilancia de la Salud Ambiental Línea de Seguridad Química	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión abril de 2025	Valor reportado como ejecutado en el informe de gestión mayo 2025
168 - Establecimiento Vigilado y Controlado Localidad de Barrios Unidos	$ 20.065.849	$ 20.498.193
169 – Fortalecimiento de Capacidades (Todas las localidades)	$ 2.164.068	$ 721.356
Total	**$ 22.229.917**	**$ 21.219.549**

Fuente: Informe de gestión periodo de abril a mayo de 2025, Subred Norte ESE.

Se aclara que el valor total reportado como ejecutado por la Subred para la línea de Seguridad Química para el periodo de abril a mayo de 2025, fue: $ 230.771.875; distribuido por periodo de la siguiente forma: abril de 2025 el valor ejecutado fue de: $ 114.987.707; mayo de 2025 el valor ejecutado fue de: $ 115.784.168. Los valores de la intervención: Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental (dos líderes de la línea de Seguridad Química) del producto 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental, para el periodo de abril a mayo de 2025, se encuentran descritos en el ítem 2 – Seguimiento plan programático del acta de seguimiento retrospectivo aspectos administrativos-VSA.

Una vez revisado el informe de gestión de VSA vs aplicativo SIVIGILA D.C., con relación a metas y valores reportados se evidencia que son coincidentes, el cual fue verificado el 15 de julio de 2025.

Se realizó muestreo para el seguimiento a la calidad de los siguientes productos: 166 - Atención de Eventos de Interés en salud pública, 168 - Establecimiento vigilado y controlado, 169 - Fortalecimiento de capacidades y 174 - Vigilancia Intensificada; la muestra es definida teniendo en cuenta un margen de error del 5% y un nivel de confianza del 95%; utilizando el instrumento https://www.questionpro.com/es/calculadora-de-muestra.html, de manera que, de un total de 1.204 soportes para la línea en el periodo de abril de 2025, corresponde un tamaño de muestra de 292 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 73 soportes para cada profesional y para el mes de mayo de 2025, de un total de 1.213 soportes para la línea, corresponde un tamaño de muestra de 296 soportes, la cual se distribuyó entre los profesionales a cargo del seguimiento de la línea, definiendo 74 soportes para cada profesional. Así mismo, se resalta que la muestra se distribuyó de manera ponderada en la localidad y conforme a la distribución de cargas de cada profesional en los meses objeto de seguimiento, tal y como se presenta a continuación:

Producto/ Intervención	Periodo	Meta Ejecutada Informe Gestión	Muestra Localidad Barrios Unidos	Muestra Localidad Chapinero	Muestra Localidad Engativá	Muestra Localidad Teusaquillo	Muestra Localidad Usaquén	Muestra Localidad Suba
166- Atención de eventos de interés en Salud Pública, 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado, 169 – Fortalecimiento de capacidades, 174 – Vigilancia Intensificada de la Salud Ambiental	Abril de 2025	1.204	64	2	2	1	2	2
	Mayo de 2025	1.213	70	0	0	1	2	1
	Total	**2.417**	**134**	**2**	**2**	**2**	**4**	**3**

Fuente: Equipo apoyo supervisión periodo abril a mayo de 2025

Nota: adicional a la muestra obtenida se realiza la verificación de 11 soportes para el periodo de abril de 2025, para un total de 84 soportes verificados y 14 soportes para el mes de mayo de 2025, para un total de 88 soportes verificados y un total de soportes verificados de 172 durante el periodo de seguimiento, lo anterior debido a las dinámicas propias del ejercicio de seguimiento. Los demás productos se verifican al 100%.

Seguimiento Informe de gestión:

INFORME DE GESTIÓN DE LA SUBRED						VERIFICACIÓN EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
(Esta información corresponde a las columnas del informe de gestión y de filtrar los códigos asignados)						
CÓDIGO ACTIVIDAD	NOMBRE PRODUCTO	MES	LOCALIDAD	META PROGRAMADA MES	META EJECUTADA MES	META VERIFICADA (según lo ejecutado mes)

La anterior tabla no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental.

PRODUCTO: 168 - Establecimiento Vigilado y Controlado

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril 2025	Barrios Unidos	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	16	15	15
Abril 2025	Barrios Unidos	17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	1	1	1
Abril 2025	Barrios Unidos	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	70	70	70
Abril 2025	Barrios Unidos	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	3	3	3
Abril 2025	Barrios Unidos	1741	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1
Abril 2025	Barrios Unidos	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	32	32	32
Abril 2025	Barrios Unidos	1744	IVC A INDUSTRIA TEXTIL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1	1	1
Abril 2025	Barrios Unidos	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	24	24	24
Abril 2025	Barrios Unidos	1752	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2	2	2
Abril 2025	Barrios Unidos	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	28	28	28
Abril 2025	Barrios Unidos	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1
Abril 2025	Barrios Unidos	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	89	82	82
Abril 2025	Barrios Unidos	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	7	7	7
Abril 2025	Barrios Unidos	2139	IVC A AGROPUNTOS - COMERCIALIZADORAS	1	0	0
Abril 2025	Barrios Unidos	2210	LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1	1	1
Mayo 2025	Barrios Unidos	4	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	31	30	30
Mayo 2025	Barrios Unidos	6	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL SIN USO DE APARATOLOGÍA	1	1	1
Mayo 2025	Barrios Unidos	12	IVC A ESTACIONES DE SERVICIO	1	1	1
Mayo 2025	Barrios Unidos	17	IVC A FÁBRICAS DE PINTURAS	1	1	1

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Mayo 2025	Barrios Unidos	21	IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	3	3	3
Mayo 2025	Barrios Unidos	22	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	74	74	74
Mayo 2025	Barrios Unidos	1205	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	7	7	7
Mayo 2025	Barrios Unidos	1742	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	28	28	28
Mayo 2025	Barrios Unidos	1748	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL CUERO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	3	3	3
Mayo 2025	Barrios Unidos	1750	IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	17	17	17
Mayo 2025	Barrios Unidos	1754	IVC A ESTABLECIMIENTOS QUE UTILICEN COMO MATERIA PRIMA EL METAL DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	19	18	18
Mayo 2025	Barrios Unidos	1758	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE 20 O MAS TRABAJADORES	1	1	1
Mayo 2025	Barrios Unidos	1759	IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	129	71	71
Mayo 2025	Barrios Unidos	1761	IVC A LAVANDERÍAS DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	7	4	4
Mayo 2025	Barrios Unidos	2210	LEVANTAMIENTO O MANTENIMIENTO DE MEDIDA SANITARIA A ESTABLECIMIENTO DE ESTÉTICA FACIAL Y/O CORPORAL Y ESTÉTICA ORNAMENTAL	1	1	1

Fuente: Informe de gestión periodo de abril a mayo de 2025, Subred Norte ESE.

PRODUCTO: 169 – Fortalecimiento de capacidades

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril 2025	Chapinero	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1	1	1
Abril 2025	Usaquén	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1	1	1
Abril 2025	Engativá	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	2	2	2
Abril 2025	Suba	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1	1	1

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril 2025	Barrios Unidos	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	2	2	2
Abril 2025	Chapinero	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1	1	1
Abril 2025	Usaquén	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1	1	1
Abril 2025	Suba	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1	1	1
Abril 2025	Barrios Unidos	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1	1	1
Abril 2025	Teusaquillo	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1	1	1
Mayo 2025	Usaquén	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1	1	1
Mayo 2025	Suba	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1	1	1
Mayo 2025	Teusaquillo	1860	Fortalecimiento de capacidades en riesgo químico	1	1	1
Mayo 2025	Usaquén	1861	Fortalecimiento de capacidades para el sector belleza	1	1	1

Fuente: Informe de gestión periodo de abril a mayo de 2025, Subred Norte ESE.

PRODUCTO: 170 - Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental

MES	LOCALIDAD	CÓDIGO INTERVENCIÓN	NOMBRE INTERVENCIÓN	META PROGRAMADA PERÍODO	META EJECUTADA PERÍODO	META VERIFICADA POR EQUIPO DE APOYO A LA SUPERVISIÓN
Abril 2025	Suba	1064	Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	13	13	2 líderes de la línea de Seguridad Química
Mayo 2025	Suba	1064	Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental	13	13	2 líderes de la línea de Seguridad Química

Fuente: Informe de gestión periodo de abril a mayo de 2025, Subred Norte ESE.

EJECUCIÓN PROGRAMÁTICA POR SUBSISTEMA – VIGILANCIA EN SALUD PÚBLICA

Código actividad en PPP y lineamiento	Producto con subsistemas	Periodo	Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Localidad		Subred		peso Porcentual
			Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	Ejecutado	Revisado	

La anterior tabla no aplica para Vigilancia de la Salud Ambiental.

3. MATRIZ INSUMOS ANEXOS 6 Y 8

A continuación, se relacionan los insumos presentados por la subred:

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Vehículo para transporte	Vigilancia Intensificada Fortalecimiento de la Inspección, Vigilancia y Control Sanitario en Actividades de Estética Facial, Corporal y Ornamental. (Vehículo con asignación de tiempo parcial).	Se presentó planillas de vehículo. En abril de 2025, así: >Placa WFV 933: Los días 22, 23 >Placa WHK 323: Los días 25 >Placa FSW 071: Los días 29, 30 En mayo de 2025, así: >Placa FSW 071: Los días 22, 23, 27, 29 y 30
Instrumentos operativos (Actas IVC, encuestas, actas de reunión y demás utilizados en la operación de la vigilancia de la salud ambiental)	Se entregaron en periodo 2765 actas distribuidas así: 1284 SQ01, 1180 SQ03, 158 SQ04, 61 SQ08, 62 MH08, 20 MH06.	Fechas de entrega de acuerdo a planillas, así abril 2025: días 31 de marzo, 08 de abril, 11 de abril mayo 2025: 25 de abril
Elementos de identificación institucional (chaquetas, carnet institucional, gorra, morral/tula, entre otros)	Durante el periodo de seguimiento se contó con 23 Carnés, 23 chaquetas y 19 gorras	Durante el periodo de seguimiento se contó con 23 Carnés, 23 chaquetas y 19 gorras, entregadas anteriormente, a los profesionales: Se realiza entrega de chaqueta y carné 31 marzo de 2025 de dos profesionales que ingresaron a la línea se realiza solicitud de tulas y gorras, se remite correo a la referente VSA.
Elementos de protección respiratoria contra partículas, gases y vapores	Durante el período de seguimiento no se entregó el insumo	Se cuenta con disponibilidad en inventario físico de 02 caretas media cara, 06 cartuchos o filtros respiradores para caretas media cara, Respirador N95 134 unidades disponibles, para su entrega en caso de requerirse.
Guantes resistentes al contacto con sustancias químicas	Durante el período de seguimiento se entregaron 860 pares de guantes de nitrilo así:	Se verifican planillas de entrega así: abril 2025: 440, del día 31 de marzo mayo 2025: 420, del día 24, 25 de abril Se cuenta con disponibilidad en inventario físico de 1900 unidades de guantes nitrilo, para su entrega en caso de requerirse.
Calzado ocupacional Contra impactos y resistente a sustancias químicas	Durante el período de seguimiento se entregaron 01 par de Calzado ocupacional a Silvia Moreno Tobar	Se verifican planillas de entrega así: 10 abril de 2025. Se cuenta con disponibilidad en inventario físico de 03 unidades de Calzado ocupacional, para su entrega en caso de requerirse.
Casco Con capacidad de amortiguación de golpes, resistencia al impacto en caída libre, resistencia a las proyecciones de objetos a velocidad	Durante el período de seguimiento no se entregó el insumo	Se verificó la disponibilidad en inventario físico de 01 cascos, para su entrega en caso de requerirse.
Protectores auditivos Con almohadillas acolchadas de plástico y espuma que están conectadas por una diadema flexible	Durante el período de seguimiento no se entregó el insumo	Se verificó la disponibilidad en inventario físico de 05 protectores auditivos DE DIADEMA, para su entrega en caso de requerirse.
Cofia Desechables, Cajas por 50	Durante el período de seguimiento no se entregó el insumo	Se verificó la disponibilidad en inventario físico de 1000 cofias, para su entrega en caso de requerirse.
Protección visual Gafas de montura integral con cristales de acetato o policarbonato	Durante el período de seguimiento no se entregó el insumo	Se verificó la disponibilidad en inventario físico de 18 unidades de Protección visual, para su entrega en

INSUMO	CANTIDAD	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
		caso de requerirse - GAFAS DE MONTURA INTEGRAL CON CRISTALES DE ACETATO
Gel antiséptico con base mínima del 70%	Durante el período de seguimiento no se entregó el insumo	Se verificó la disponibilidad en inventario físico de 23 unidades de gel antibacterial y 53 unidades de alcohol antiséptico, para su entrega en caso de requerirse.
Equipo de computo	2 líderes y 1 intensificada	Se verificaron los equipos en físico durante la visita de seguimiento y cumplen con las especificaciones requeridas
Software	Para los 3 equipos de computo	Se verificaron los equipos en físico durante la visita de seguimiento y cumplen con las especificaciones requeridas

Fuente: Anexo 8 de los convenios GSP-PSPIC vigencia 03 de diciembre de 2024 a 23 de julio de 2025, planillas y libros de entrega e inventario físico de abril y mayo de 2025 de la Subred Norte ESE.

4. GESTION DOCUMENTAL.

ASPECTOS A VERIFICAR	SOPORTE PRESENTADO POR LA SUBRED
Plan de Gestión Documental	
Seguimiento al proceso de gestión documental	
Tabla de retención documental del entorno o proceso transversal	
Informe de avance de gestión documental del entorno o proceso transversal	
Almacenamiento y organización de archivo documental	

"Teniendo en cuenta que la gestión documental relacionada con las acciones del proceso de Vigilancia de la Salud Ambiental es transversal a todo el proceso, el resultado de la verificación de esta junto con los soportes de cada ítem; para periodo de abril a mayo de 2025 se encuentra descrito en el ítem 4 – Gestión Documental del acta de seguimiento retrospectivo del producto con código No. 170 - Gestión de vigilancia de la Salud Ambiental".

5. LISTA DE CHEQUEO:

Nota: en el acta de cierre del seguimiento al convenio interadministrativo GSP-PSPIC N° 4177 -2024, se adjuntan en medio magnético las listas de chequeo por entornos y/o procesos transversales, por cada uno de los productos/intervenciones objeto de seguimiento revisadas por el equipo de apoyo a la supervisión.

Carpeta No. 8 Vigilancia de la Salud Ambiental, archivo 8.1_LC_Norte_3, con los códigos de productos 168 - Establecimiento vigilado y controlado de la Localidad de Barrios Unidos, 169 – Fortalecimiento de capacidades de las localidades de Chapinero, Usaquén, Engativá, Suba, Barrios Unidos y Teusaquillo y 170 - Gestión de Vigilancia de la Salud Ambiental: intervención 1064 Liderazgo técnico de la Vigilancia de la Salud Ambiental (2 líderes de la línea de Seguridad Química) con 43 folios.

6. SEGUIMIENTO DESFAVORABLES (VSA):

Para el periodo de abril a mayo de 2025, se verificaron 31 actas con concepto sanitario desfavorable en el producto Establecimiento Vigilado y Controlado de la Localidad de Barrios Unidos, de la Línea de Seguridad Química de la Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E.

La relación de las actas verificadas con concepto sanitario desfavorable se encuentra en la lista de chequeo anexa en medio magnético a la presente acta, el cargue en el SIIAS se verificó según lo establecido en la Resolución 056 de 2025, por la cual se adopta la categorización de bajo riesgo de establecimientos objeto de inspección, vigilancia y control higiénico-sanitaria en Bogotá Distrito Capital y con el insumo enviado por la SDS, en el archivo denominado: “SIIAS_ABRIL_JUNIO_2025”. Todas las actas con concepto sanitario desfavorable se subieron al Sistema Información de Investigaciones Administrativas en Salud - SIIAS, para el inicio de investigación administrativa dentro de los tiempos y con el procedimiento establecido. Se revisaron las características técnicas y de calidad establecidas en los lineamientos y los hallazgos se encuentran registrados en la lista de chequeo adjunta y en el punto 7 de esta acta.

7. HALLAZGOS Y/O OBSERVACIONES DEL SEGUIMIENTO:

Observaciones:

Para el período de abril a mayo del 2025 se realizó el seguimiento a los pagos realizados por la Subred acorde a la tarifa reconocida en el anexo 9 (columna valor base horas mes) año 2024, sin el valor de la indexación correspondiente al 3,23%. La diferencia tarifaria será objeto de verificación en el proceso de conciliación de glosas para el período respectivo.

Se indaga a la Subred si para el periodo seguimiento de abril a mayo del 2025, cuentan con soportes adicionales a lo que se encuentra reportado como ejecutado en el informe de Gestión del proceso transversal de Vigilancia de la Salud Ambiental, para el producto o los productos relacionados en la presente acta; ante lo cual la Subred manifiesta contar con los siguientes soportes:

MES	LOCALIDAD	INTERVENCIÓN	CANTIDAD
ABRIL	BARRIOS UNIDOS	IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	2
ABRIL	BARRIOS UNIDOS	IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	2
MAYO	BARRIOS UNIDOS	IVC A INDUSTRIA DEL PLÁSTICO DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	1

Hallazgos:

Abril de 2025:

168 - Establecimiento Vigilado y Controlado

Localidad de Barrios Unidos:
1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.1 En el mes de abril de 2025 el colaborador Juan David González Barbosa, del perfil Profesional universitario 2, realizó 59,5 horas de actividades en el producto "Establecimiento vigilado y controlado”

y de acuerdo a las planillas de pago radicadas por la Subred Norte ESE, no se registran honorarios para este mes.

4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.2 En el acta No. SQ03N040968 ID (563405) realizada el 04-04-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia al registrar hallazgo e incumplimiento que no está soportado por la normatividad vigente y aplicable al indicar para el ítem 12.3 ¿Seleccionan y utilizan Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados, de acuerdo al riesgo, con características y frecuencias de uso adecuados, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? (hallazgo e incumplimiento: …No utilizan elemento de protección personal apropiada ropa de trabajo parte inferior de los trabajadores"), ya que la resolución 2827 de 2006 indica para este aspecto en el CAPITULO III "...5. Ropa de Trabajo: preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla.".

7.3 En el acta No. SQ03N041460 ID (782217) realizada el 15-04-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia en la evaluación y la redacción del incumplimiento registrado para el ítem 8.2 ¿Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecen en buen estado, se someten a revisión periódica y están protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto? (incumplimiento: …No aisló elementos del personal localizados cerca de calentadores de áreas húmedas que funcionan en el spa…", ya que en este ítem de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe verificar: "Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecerán en buen estado, se someterán a revisión periódica y estarán protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto."; adicional presentó inconsistencia ya que no para este ítem no se registró hallazgo, ya que en el espacio de observaciones indicó: "...Se aclara que la calificación del ítem 8.2 es 2. No cumple...".

22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

7.4 En el acta No. SQ01N069619 ID (796726) realizada el 10-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre el hallazgo y la exigencia que se registró para el ítem 4.3 (hallazgo: "…Falta señalizar sustancias inflamables y botiquín", sin embargo, no se incluyó en la exigencia lo relacionado con el botiquín).

1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.5 En el acta No. SQ01N070895 ID (576498) realizada el 11-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre la evaluación y redacción de los hallazgos y exigencias para los ítems 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos y 4.13 Prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas (para el ítem 3.9 registró como hallazgo: "…Falta adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y como incumplimiento: "…Adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y para el ítem 4.13 como hallazgo: "...Falta implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner" y como incumplimiento: "...implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner") ya que no se tuvo en

consideración los aspectos a verificar para estos ítems de acuerdo al instructivo de diligenciamiento (para el 3.9 "en este aspecto, se debe evaluar la existencia y funcionamiento de una zona de almacenamiento de sustancias químicas, utensilios, productos e insumos que sea adecuada y esté separada de las áreas de trabajo, y que además este construida o dispuesta en materiales rígidos, resistentes según las características de las sustancias químicas y herramientas almacenadas, con estanterías o componentes seguros de tal manera que no se originen caídas y se mantenga el aislamiento de materiales incompatibles, de acuerdo con documentos como la matriz de compatibilidad, y adicional garantice la contención de derrames en caso de llegarse a presentar y tenga buena ventilación. A la vez, se debe verificar el buen estado de esta área, así como su limpieza, señalización, orden y condiciones seguras de tránsito. En caso de que se requiera, por el riesgo presente, se debe revisar que sea un área de acceso restringido con la custodia y señalización externa pertinente" y para el 4.13 "en este ítem se debe verificar la implementación de las condiciones seguras de almacenamiento de las sustancias químicas empleadas en el establecimiento, las cuales deben definirse y revisarse con base en la información de seguridad contenida en las Fichas de Datos de Seguridad, rótulos y etiquetas de cada una de las sustancias. Para este aspecto es relevante tener en cuenta herramientas tales como la matriz de compatibilidad, de tal manera que se garantice que no se van a presentar situaciones de riesgo por reacciones o incompatibilidades entre los materiales.".

7.6 En el acta No. SQ01N070909 ID (591138) realizada el 16-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre la evaluación y redacción de los hallazgos y exigencias para los ítems 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos y 4.13 Prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas (para el ítem 3.9 registró como hallazgo: "…Falta adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y como incumplimiento: "…Adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y para el ítem 4.13 como hallazgo: "...Falta implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner" y como incumplimiento: "...implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner") ya que no se tuvo en consideración los aspectos a verificar para estos ítems de acuerdo al instructivo de diligenciamiento (para el 3.9 "en este aspecto, se debe evaluar la existencia y funcionamiento de una zona de almacenamiento de sustancias químicas, utensilios, productos e insumos que sea adecuada y esté separada de las áreas de trabajo, y que además este construida o dispuesta en materiales rígidos, resistentes según las características de las sustancias químicas y herramientas almacenadas, con estanterías o componentes seguros de tal manera que no se originen caídas y se mantenga el aislamiento de materiales incompatibles, de acuerdo con documentos como la matriz de compatibilidad, y adicional garantice la contención de derrames en caso de llegarse a presentar y tenga buena ventilación. A la vez, se debe verificar el buen estado de esta área, así como su limpieza, señalización, orden y condiciones seguras de tránsito. En caso de que se requiera, por el riesgo presente, se debe revisar que sea un área de acceso restringido con la custodia y señalización externa pertinente" y para el 4.13 "en este ítem se debe verificar la implementación de las condiciones seguras de almacenamiento de las sustancias químicas empleadas en el establecimiento, las cuales deben definirse y revisarse con base en la información de seguridad contenida en las Fichas de Datos de Seguridad, rótulos y etiquetas de cada una de las sustancias. Para este aspecto es relevante tener en cuenta herramientas tales como la matriz de compatibilidad, de tal manera que se garantice que no se van a presentar situaciones de riesgo por reacciones o incompatibilidades entre los materiales.".

1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.7 En el acta No. SQ01N071021 ID (831056) realizada el 01-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, la redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados de acuerdo a lo definido en el instructivo de diligenciamiento en donde se indica: "se deberán registrar los hallazgos de manera clara, precisa y detallada" y "Se deben describir al detalle los requerimientos dejados en la visita de inspección, vigilancia y control, los cuales supeditan el concepto sanitario. Deben ser claras y específicas de acuerdo a los ítems evaluados.", ya que para el ítem 4.8 registró como hallazgo: "…Falta Completar elementos del Botiquín" y como exigencia: "...Completar elementos del botiquín...", para este ítem en particular el instructivo indica: "se debe evaluar la existencia, disponibilidad y permanencia de un botiquín de primeros auxilios con los implementos requeridos y vigentes, tomando como referencia lo descrito en la Resolución 0705 de 2007 de acuerdo a su aplicabilidad y la presencia de peligros en el establecimiento"..

1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES

7.8 En el acta No. SQ01N071762 ID (305617) realizada el 07-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó diligenciamiento en lápiz de cantidad mensual almacenada y utilizada de las sustancias químicas "O2" y "Masilla poliéster".
7.9 En el acta No. SQ01N070886 ID (802804) realizada el 09-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, se presentó inconsistencia al no registrar la exigencia asociada al ítem 3.9 que se calificó no cumple.

Mayo de 2025:

168 - Establecimiento Vigilado y Controlado

4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL

7.10 En el acta No. SQ03N041611 ID (814711) realizada el 22-05-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción del hallazgo para el ítem 3.5 ¿Los pisos, paredes, techos, escaleras, rampas y divisiones de áreas están construidos o recubiertos en pinturas o materiales sanitarios, lisos?, ¿se mantienen en todo momento limpios y en buen estado? (Hallazgo: "No realizó mantenimiento a paredes se evidencia en tono oscuro, negro"), ya que lo relacionado con la tonalidad de paredes se evalúa en el ítem 3.6 ¿Las paredes y techos son continuos y de tonos claros?
7.11 En el acta No. SQ03N041425 ID (517488) realizada el 13-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia al registrar exigencia para el ítem 9.1, sin embargo, se calificó como cumple.

21 - IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS

7.12 En el acta No. SQ01N072504 ID (300829) realizada el 07-05-2025, de concepto sanitario Favorable, no cumple con los criterios establecidos para ser clasificado en la intervención de IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, ya que no cuenta con más de 50 trabajadores o un área superior a 8000 metros cuadrados (se registró en el acta 45 trabajadores y área de 800 m2).

22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS

7.13 En el acta No. SQ01N072738 ID (833284) realizada el 06-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción de la exigencia del ítem 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos, ya que realizó exigencia correlacionada para los ítems 3.9, 4.3 y 7.5 indicando: "…Completar señalización de áreas de trabajo, vías de circulación", lo que no está relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9.

7.14 En el acta No. SQ01N072769 ID (770023) realizada el 15-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción de la exigencia del ítem 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos, ya que realizó exigencia correlacionada para los ítems 3.9, 4.3 y 7.5 indicando: "…Completar señalización de áreas de trabajo, vías de circulación", lo que no está relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9.

7.15 En el acta No. SQ01N072558 ID (833894) realizada el 20-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia al registrar dentro de las sustancias químicas el producto de nombre comercial "Clorox", el cual corresponde a un producto de aseo de uso doméstico, sin embargo no se cumplió con lo establecido en la ficha técnica de la línea: "Si se evidencia la venta de productos de aseo de uso industrial y de uso doméstico, y se identifica la manipulación, reenvase o transvase de los productos, la línea de Seguridad Química solamente hará la verificación de las condiciones sanitarias y de seguridad de los productos de uso industrial y dejará consignado en el acta de IVC la situación presentada con respecto a los de uso doméstico resaltando que no es del alcance de nuestra competencia hacer la vigilancia y control y por ende se remitirá al INVIMA la información relacionada, acción que debe adelantar la Subred Integrada de Servicios de salud SISS", ya que no se registró ninguna observación en el acta al respecto y tampoco se remitió la información al INVIMA.

7.16 En el acta No. SQ01N072560 ID (834308) realizada el 22-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre el estado físico y unidades de medida del residuo "DESECHO DE LA FABRICACIÓN Y USO DE PINTURAS, TINTAS, COLORANTES Y SIMILARES", ya que registró estado físico S. Sólido y unidades de medida Galones.

8. **PLANES DE MEJORA:** se genera plan de mejora SI____ NO __X__

No se generan planes de mejora en el periodo objeto de seguimiento.

9. **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORA:** SI____ NO __X__

PRODUCTO: Registrar Número, Registrar nombre completo del producto							
HALLAZGOS EN SEGUIMIENTO RETROSPECTIVO/CAMPO	**ACCIONES DE MEJORA**		**FECHA INICIO**	**FECHA DE TERMINACIÓN**	**FECHA-CICLO Y No. SEGUIMIENTO**	**AVANCE DEL PLAN DE MEJORA**	**ESTADO DEL PLAN DE MEJORA**
	P						
	H						
	V						
	A						

10. GLOSAS: se genera glosa SI __X__ NO_____

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
1	Abril de 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Barrios Unidos	G1	Se genera GLOSA por INCUMPLIMIENTO EN LA UNIDAD BASE DE COSTEO DE LOS PRODUCTOS GSP-PSPIC, por la diferencia entre el valor mensual reconocido por la Subred y el valor definido por la SDS, de acuerdo con el valor establecido en la columna “1 VALOR BASE 184 HORAS MES”; ya que se evidenció un pago inferior al valor estipulado de acuerdo con la unidad base de costeo (UDC) descrita en la tabla de costos GSP_PSPIC-2024: En el mes de abril de 2025 el colaborador Juan David González Barbosa, del perfil Profesional universitario 2, realizó 59,5 horas de actividades en el producto "Establecimiento vigilado y controlado” y de acuerdo a las planillas de pago radicadas por la Subred Norte ESE, no se registran honorarios para este mes.
2	Abril de 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones: 1. En el acta No. SQ03N040968 ID (563405) realizada el 04-04-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia al registrar hallazgo e incumplimiento que no está soportado por la normatividad vigente y aplicable al indicar para el ítem 12.3 ¿Seleccionan y utilizan Elementos de Protección Personal (EPP) apropiados, de acuerdo al riesgo, con características y frecuencias de uso adecuados, según lo establecido en la Resolución 2827 de 2006 y en el manual de bioseguridad del establecimiento? (hallazgo e incumplimiento: …No utilizan elemento de protección personal apropiada ropa de trabajo parte inferior de los trabajadores"), ya que la resolución 2827 de 2006 indica para este aspecto en el CAPITULO III "...5. Ropa de Trabajo: preferiblemente en tela repelente de una o dos piezas, bata manga larga o ¾ y

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					calzado apropiado para el desempeño de la actividad, adicionalmente en procedimiento de estética facial y corporal cofia o redecilla.". 2. En el acta No. SQ03N041460 ID (782217) realizada el 15-04-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia en la evaluación y la redacción del incumplimiento registrado para el ítem 8.2 ¿Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecen en buen estado, se someten a revisión periódica y están protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto? (incumplimiento: …No aisló elementos del personal localizados cerca de calentadores de áreas húmedas que funcionan en el spa…", ya que en este ítem de acuerdo al instructivo de diligenciamiento se debe verificar: "Los cables, tomas, cajas y demás instalaciones eléctricas permanecerán en buen estado, se someterán a revisión periódica y estarán protegidas contra rozamiento, deterioro o impacto."; adicional presentó inconsistencia ya que no para este ítem no se registró hallazgo, ya que en el espacio de observaciones indicó: "...Se aclara que la calificación del ítem 8.2 es 2. No cumple...".
3	Abril de 2025	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una intervención el siguiente hallazgo: 1. En el acta No. SQ01N069619 ID (796726) realizada el 10-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre el hallazgo y la exigencia que se registró para el ítem 4.3 (hallazgo: "…Falta señalizar sustancias inflamables y botiquín", sin embargo, no se incluyó en la exigencia lo relacionado con el botiquín).
4	Abril de 2025	1742 - IVC A DEPÓSITOS DE MATERIAL DE CONSTRUCCIÓN DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones: 1. En el acta No. SQ01N070895 ID (576498) realizada el 11-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre la evaluación y redacción de los hallazgos y exigencias para los ítems 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos y 4.13 Prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas (para el ítem 3.9 registró como hallazgo: "…Falta adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y como

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					incumplimiento: "…Adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y para el ítem 4.13 como hallazgo: "...Falta implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner" y como incumplimiento: "...implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner") ya que no se tuvo en consideración los aspectos a verificar para estos ítems de acuerdo al instructivo de diligenciamiento (para el 3.9 "en este aspecto, se debe evaluar la existencia y funcionamiento de una zona de almacenamiento de sustancias químicas, utensilios, productos e insumos que sea adecuada y esté separada de las áreas de trabajo, y que además este construida o dispuesta en materiales rígidos, resistentes según las características de las sustancias químicas y herramientas almacenadas, con estanterías o componentes seguros de tal manera que no se originen caídas y se mantenga el aislamiento de materiales incompatibles, de acuerdo con documentos como la matriz de compatibilidad, y adicional garantice la contención de derrames en caso de llegarse a presentar y tenga buena ventilación. A la vez, se debe verificar el buen estado de esta área, así como su limpieza, señalización, orden y condiciones seguras de tránsito. En caso de que se requiera, por el riesgo presente, se debe revisar que sea un área de acceso restringido con la custodia y señalización externa pertinente" y para el 4.13 "en este ítem se debe verificar la implementación de las condiciones seguras de almacenamiento de las sustancias químicas empleadas en el establecimiento, las cuales deben definirse y revisarse con base en la información de seguridad contenida en las Fichas de Datos de Seguridad, rótulos y etiquetas de cada una de las sustancias. Para este aspecto es relevante tener en cuenta herramientas tales como la matriz de compatibilidad, de tal manera que se garantice que no se van a presentar situaciones de riesgo por reacciones o incompatibilidades entre los materiales." 2. En el acta No. SQ01N070909 ID (591138) realizada el 16-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre la evaluación y redacción de los hallazgos y exigencias para los ítems 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos y 4.13 Prácticas seguras de almacenamiento de sustancias químicas (para el ítem 3.9 registró como hallazgo: "…Falta adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y como incumplimiento: "…Adecuar zona de almacenamiento seguro para el thinner" y para el ítem 4.13 como hallazgo: "...Falta implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner" y como incumplimiento: "...implementar prácticas seguras de almacenamiento para el thinner") ya que no se tuvo en consideración los aspectos a verificar para estos ítems de acuerdo al instructivo de diligenciamiento (para el 3.9 "en

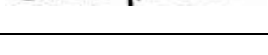
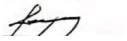
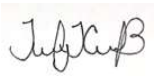
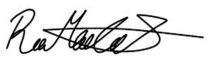
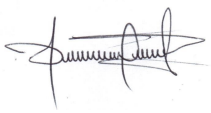
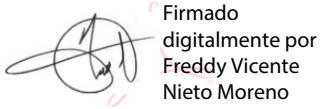
No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					este aspecto, se debe evaluar la existencia y funcionamiento de una zona de almacenamiento de sustancias químicas, utensilios, productos e insumos que sea adecuada y esté separada de las áreas de trabajo, y que además este construida o dispuesta en materiales rígidos, resistentes según las características de las sustancias químicas y herramientas almacenadas, con estanterías o componentes seguros de tal manera que no se originen caídas y se mantenga el aislamiento de materiales incompatibles, de acuerdo con documentos como la matriz de compatibilidad, y adicional garantice la contención de derrames en caso de llegarse a presentar y tenga buena ventilación. A la vez, se debe verificar el buen estado de esta área, así como su limpieza, señalización, orden y condiciones seguras de tránsito. En caso de que se requiera, por el riesgo presente, se debe revisar que sea un área de acceso restringido con la custodia y señalización externa pertinente" y para el 4.13 "en este ítem se debe verificar la implementación de las condiciones seguras de almacenamiento de las sustancias químicas empleadas en el establecimiento, las cuales deben definirse y revisarse con base en la información de seguridad contenida en las Fichas de Datos de Seguridad, rótulos y etiquetas de cada una de las sustancias. Para este aspecto es relevante tener en cuenta herramientas tales como la matriz de compatibilidad, de tal manera que se garantice que no se van a presentar situaciones de riesgo por reacciones o incompatibilidades entre los materiales."
5	Abril de 2025	1750 - IVC A INDUSTRIA DE LA MADERA DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una intervención el siguiente hallazgo: 1. En el acta No. SQ01N071021 ID (831056) realizada el 01-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, la redacción de hallazgos e incumplimientos no cumple con los atributos de calidad esperados de acuerdo a lo definido en el instructivo de diligenciamiento en donde se indica: "se deberán registrar los hallazgos de manera clara, precisa y detallada" y "Se deben describir al detalle los requerimientos dejados en la visita de inspección, vigilancia y control, los cuales supeditan el concepto sanitario. Deben ser claras y específicas de acuerdo a los ítems evaluados.", ya que para el ítem 4.8 registró como hallazgo: "…Falta Completar elementos del Botiquín" y como exigencia: "...Completar elementos del botiquín...", para este ítem en particular el instructivo indica: "se debe evaluar la existencia, disponibilidad y permanencia de un botiquín de primeros auxilios con los implementos requeridos y vigentes, tomando

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					como referencia lo descrito en la Resolución 0705 de 2007 de acuerdo a su aplicabilidad y la presencia de peligros en el establecimiento".
6	Abril de 2025	1759 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE MANTENIMIENTO AUTOMOTRIZ DE MENOS DE 20 TRABAJADORES	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones: 1. En el acta No. SQ01N071762 ID (305617) realizada el 07-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó diligenciamiento en lápiz de cantidad mensual almacenada y utilizada de las sustancias químicas "O2" y "Masilla poliéster". 2. En el acta No. SQ01N070886 ID (802804) realizada el 09-04-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, se presentó inconsistencia al no registrar la exigencia asociada al ítem 3.9 que se calificó no cumple.
7	Mayo de 2025	4 - IVC A ESTABLECIMIENTOS DE ESTÉTICA ORNAMENTAL	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 2 intervenciones: 1. En el acta No. SQ03N041611 ID (814711) realizada el 22-05-2025, de concepto sanitario Desfavorable, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción del hallazgo para el ítem 3.5 ¿Los pisos, paredes, techos, escaleras, rampas y divisiones de áreas están construidos o recubiertos en pinturas o materiales sanitarios, lisos?, ¿se mantienen en todo momento limpios y en buen estado? (Hallazgo: "No realizó mantenimiento a paredes se evidencia en tono oscuro, negro"), ya que lo relacionado con la tonalidad de paredes se evalúa en el ítem 3.6 ¿Las paredes y techos son continuos y de tonos claros? 2. En el acta No. SQ03N041425 ID (517488) realizada el 13-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia al registrar exigencia para el ítem 9.1, sin embargo, se calificó como cumple.
8	Mayo de 2025	21 - IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenció para una intervención el siguiente hallazgo:

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					1. En el acta No. SQ01N072504 ID (300829) realizada el 07-05-2025, de concepto sanitario Favorable, no cumple con los criterios establecidos para ser clasificado en la intervención de IVC A MEDIANAS Y GRANDES EMPRESAS, ya que no cuenta con más de 50 trabajadores o un área superior a 8000 metros cuadrados (se registró en el acta 45 trabajadores y área de 800 m2).
9	Mayo de 2025	22 - IVC A MICROEMPRESAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS	Barrios Unidos	G3-3	Se genera GLOSA del 100% del valor de cada intervención por incumplimiento de anexo 6 lineamientos técnicos de la gestión de la salud pública GSP y del plan de salud pública de intervenciones colectivas - PSPIC y módulo de estándares - SIVIGILA D.C, ya que se evidenciaron los siguientes hallazgos, para 4 intervenciones: 1. En el acta No. SQ01N072738 ID (833284) realizada el 06-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción de la exigencia del ítem 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos, ya que realizó exigencia correlacionada para los ítems 3.9, 4.3 y 7.5 indicando: "…Completar señalización de áreas de trabajo, vías de circulación", lo que no está relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9. 2. En el acta No. SQ01N072769 ID (770023) realizada el 15-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia en la evaluación y redacción de la exigencia del ítem 3.9 Zona de almacenamiento seguro de sustancias químicas, herramientas e insumos, ya que realizó exigencia correlacionada para los ítems 3.9, 4.3 y 7.5 indicando: "…Completar señalización de áreas de trabajo, vías de circulación", lo que no está relacionado con los aspectos a evaluar en el ítem 3.9. 3. En el acta No. SQ01N072558 ID (833894) realizada el 20-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia al registrar dentro de las sustancias químicas el producto de nombre comercial "Clorox", el cual corresponde a un producto de aseo de uso doméstico, sin embargo no se cumplió con lo establecido en la ficha técnica de la línea: "Si se evidencia la venta de productos de aseo de uso industrial y de uso doméstico, y se identifica la manipulación, reenvase o transvase de los productos, la línea de Seguridad Química solamente hará la verificación de las condiciones sanitarias y de seguridad de los productos de uso industrial y dejará consignado en el acta de IVC la situación presentada con respecto a los de uso doméstico resaltando que no es del alcance de nuestra competencia hacer la vigilancia y control y por ende se remitirá al INVIMA la información relacionada, acción que debe

No.	Mes de Afectación	Actividad / procedimiento / intervención:	Localidad	Criterio de Glosa	Motivo De La Glosa
					adelantar la Subred Integrada de Servicios de salud SISS", ya que no se registró ninguna observación en el acta al respecto y tampoco se remitió la información al INVIMA. 4. En el acta No. SQ01N072560 ID (834308) realizada el 22-05-2025, de concepto sanitario Favorable con Requerimientos, presentó inconsistencia entre el estado físico y unidades de medida del residuo "DESECHO DE LA FABRICACIÓN Y USO DE PINTURAS, TINTAS, COLORANTES Y SIMILARES", ya que registró estado físico S. Sólido y unidades de medida Galones.

Firma de quienes participaron en el proceso de seguimiento.

No	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO	ENTIDAD	FIRMA
1	Sandra Mireya Sánchez	Coordinador GSP – PSPIC de la Subred.	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
2	Jenny Constanza Bermúdez García	Referente VSA	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
3	Juli Johana Cano Buitrago	Líder operativo de la línea Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
4	Ricardo Mauricio Calderón Jaimes	Líder operativo de la línea Seguridad Química	Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E	
5	Antonio Rodríguez Hernández	Líder equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	
6	Freddy Vicente Nieto Moreno	Profesional equipo de apoyo a la supervisión SDS-SSSP	Secretaría Distrital de Salud	 Firmado digitalmente por Freddy Vicente Nieto Moreno
7				
8				
9				

Evaluación y cierre del seguimiento

¿Se logró el objetivo?	Observaciones (si aplica)
Sí ■ **No** □	Observaciones por parte de la Subred: ***"Postura Glosa G1:*** *No se acepta la glosa, ya que, con relación a la glosa formulada por concepto de pago de honorarios de los colaboradores, nos permitimos informar que, los pagos fueron realizados tal como se observa en el aplicativo Ocasoft. La Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. realizará la gestión interna correspondiente para hacer seguimiento a estos casos.* ***Postura Glosa G3-3:*** *No se acepta la glosa, ya que los hallazgos encontrados durante el seguimiento del periodo 01 de abril al 31 de mayo de 2025, no afectan ni invalidan el concepto sanitario emitido, el cual se fundamenta en la evaluación objetiva y profesional realizada por el equipo operativo; adicional, los hallazgos consignados en los soportes reflejan las condiciones observadas en las inspecciones realizadas."* Respuesta Equipo de apoyo a la supervisión: "En respuesta a lo manifestado por la subred, como equipo de apoyo a la supervisión de la SDS se informa que de acuerdo al anexo 9: "*La Subred Integrada de Servicios de Salud E.S.E., contará con un máximo de cinco (5) días hábiles siguientes a la notificación oficial del valor de las glosas, para aceptarlas u objetarlas, respuesta que se hará mediante oficio radicado a los supervisores, presentando la justificación y anexando en medio digital los documentos que soporten las glosas con las que no están de acuerdo."*